I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 221 PRIMAVERA, 29/02/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$

Correspondiente a

NINOSKA ALEJANDRA CARDENAS ALVAREZ

Rut (

196,000 CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS
PAGUESE LOS SERVICIOS DE REPARTO DE CORRESPONDENCIA (SERVICIO ESTAFETA),
CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2012

Fecha de Pago 29/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	29	28/02/2012	196,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE EGRESO :

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-22-05-004-000-000	CORREO			196,000
532-05-00-000-000 SERVICIOS	SERVICIOS BASICOS		196,000	
		Totales	196,000	196,000

EGRESO N°	; FECHACHEQUE	2 N°	******
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-004-000-000	CORREO	196,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		176,400
214 11 00 000 000 000	DETENCIONES TRIBLITARIAS		10.600

Totales JOAD DE A RICARDO OLEA CELSI CRISTINA VARGAS VIVAR

CRETARIA MUNICIPAL PARTY IA OYARZO TORRES NUMAD DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ V° Bueno Jefe Contabilidad ENCARGA JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

ALCALDE

ASIENTO N°..... FECHA

NERO Vº Bueno Tesorero